



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS GUZMAN ALICIA MABEL - CONGRESO SEPTIEMBRE 2025

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la comisión organizadora del “**VI Coloquio Internacional Lenguajes de las Memorias y los DDHH: transmisión intergeneracional y debates en torno a lo común**”, que tuvo lugar los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente año, en el que se solicitó la compra de alimento para la organización de la pausa del evento.

Y CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados serán atendidos con recursos propios generados por el Coloquio;

Que existe una partida presupuestaria: A.0001.016.011.013.12.22.00.00.02.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 para la imputación del gasto.

La Ordenanza N° **OHCS-2025-4-E-UNC-REC**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo N° 1: Avalar la erogación realizada a favor de la firma “GUZMAN ALICIA MABEL”, CUIT: 27-23108336-2 según factura FAC C 00001-00000124 con fecha 13 de septiembre del corriente año por los consumos efectuados el día 11 de septiembre en calidad de refrigerio que se detallan a continuación: 5Kg de mini facturas, 5 Kg de mini criollos más su envío, por un monto total de pesos ciento quince mil con 00/100 (\$115.000,00).

Artículo N° 2: Avalar la erogación realizada a favor de la firma "GUZMAN ALICIA MABEL", CUIT: 27-23108336-2 según factura FAC C 00001-00000125 con fecha 13 de septiembre del corriente año por los consumos efectuados el día 12 de septiembre en calidad de refrigerio que se detallan a continuación: 5Kg de mini facturas, 5 Kg de mini criollos más su envío, por un monto total de pesos ciento quince mil con 00/100 (\$115.000,00).

Artículo N° 3: Avalar la erogación realizada a favor de la firma "GUZMAN ALICIA MABEL", CUIT: 27-23108336-2 según factura FAC C 00001-00000126 con fecha 13 de septiembre del corriente año por los consumos efectuados el día 13 de septiembre en calidad de refrigerio que se detallan a continuación: 2Kg de mini facturas, 2 Kg de mini criollos más su envío, por un monto total de pesos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$52.000,00).

Artículo N° 4: Comunicar y dar forma.